



## MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA DEL EQUIPO DE GOBIERNO

D. Andrés V Vicente Barrado, portavoz del grupo municipal SOMOS SANTA MARTA del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, ante el Alcalde-Presidente del mismo EXPONE:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88.4 del R.O.M., presenta la Moción ordinaria que a continuación se expresa para que , previo debate en la Junta de Portavoces, se remita al pleno para su debate y aprobación:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El acceso de los miembros de las corporaciones municipales para el desarrollo de sus funciones forma parte del derecho fundamental a la participación política.

Este derecho viene recogido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La mejora de la transparencia se hace necesaria para el correcto desarrollo de las funciones de las y los concejales de la oposición, proporcionándoles información periódica y actualizada y manteniendo a estos puntualmente informados de los siguientes aspectos expresados en los siguientes puntos de **ACUERDO**:

1. Que se comparta con todos los miembros de la corporación la agenda del Alcalde y del resto del equipo de Gobierno con dedicación parcial o exclusiva, sugiriendo para ello que cada viernes se emita un informe sobre la agenda prevista para la semana siguiente notificándolo por correo electrónico, así como sus cambios, en caso de producirse.

2. Que tras las diferentes reuniones, viajes y demás actividades realizadas en el ejercicio de sus funciones se trasladen al resto de concejales de la corporación sus contenidos y conclusiones. De tal manera que puedan conocer de primera mano las actuaciones del equipo de gobierno.
  
3. Que tanto las agendas semanales como las conclusiones sean publicadas en la página Web municipal para público conocimiento del conjunto de la ciudadanía.

En Santa Marta de Tormes a 18 de Diciembre de 2017

Fdo.



Andrés V. VICENTE BARRADO



*JUNTA VENCIDA*